A C U E R D O N U M E R O 0.19

(Mayo 18 de 1.973)

Por medio del cual se concede una autorización a los Señores Alcalde y Personero Municipal, para contratar un EMPRESTITO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 29 de 1.936, 115 de 1.948, 30 de 1.969 y 197 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O :

a) .- Que es una necesidad urgente adquirir un empréstito para atender los principales requerimientos de la población.-

b) .- Que dichos requerimientos pueden resumirse así :- Falta de servicios de Acueducto, Alcantarillado,- Energía, reparación de Calles, reparación de Locales Educativos etc.-

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar a los Señores Alcalde y Personero Municipal, para que contraten con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - , o con cualesquiera otras entidades crediticias, un EMPRESTITO hasta por la suma de DOS MILLONES Y MEDIO ($ 2'500.000.oo) M.L.-

ARTICULO SEGUNDO .- La Inversión de dicho EMPRESTITO la hará el Concejo Municipal, con criterio prioritario, es decir, atenderá las necesidades más urgentes de la población en cuanto se relaciona con el alumbrado público tanto de los Barrios como de los Corregimientos, acondicionamiento de la planta y tanques del acueducto, terminación de Avenidas, reparación de locales Educativos etc.

ARTICULO TERCERO .- A fin de que la amortización del EMPRESTITO no sea gravosa para el Municipio, los Señores Alcalde y Personero haran lo posible por contratarlos a largo plazo y a la tasa de interés más benéfica .-

ARTICULO CUARTO .- Este Acuerdo regirá a partir de la sanción legal por parte de la Alcaldía Municipal.

Dado en el salón del H.Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los diez y ocho (18) días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y tres (1.973).

EMILIO GOMEZ MACHADO
VICEPRESIDENTE.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

Pasa .....

RTAMENTO DE ANTIOQUIA
RECCION JURIDICA
008244
M. - 5 JUN. 1973
A: ATENDIDO:

A C U E R D O N U M E R O 0.19

(Mayo 18 de 1.973)

Por medio del cual se concede una autorización a los Señores Alcalde y Personero Municipal, para contratar un EMPRESTITO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 29 de 1.936, 115 de 1.948, 30 de 1.959 y 197 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que es una necesidad urgente adquirir un empréstito para atender los principales requerimientos de la población.-

b).- Que dichos requerimientos pueden resumirse así :- Planta de servicios de Acueducto, Alcantarillado,- Energía, repavimentación de Calles, reparación de locales Educativos etc.-

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar a los Señores Alcalde y Personero Municipal, para que contraten con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - , o con cualesquiera otras entidades crediticias, un EMPRESTITO hasta por la suma de DOS MILLONES Y MEDIO ($ 2'500.000.oo) M.L.-

ARTICULO SEGUNDO .- La Inversión de dicho EMPRESTITO la hará el Concejo Municipal, con criterio práctico, se dedicará atender las necesidades más urgentes de la población en cuanto se relaciones con el alumbrado público tanto de los Barrios como de los Corregimientos, acondicionamiento de la planta y tanques del acueducto, terminación de Avenidas, reparación de locales Educativos etc.

ARTICULO TERCERO .- A fin de que la amortización del EMPRESTITO no - sea gravosa para el Municipio, los Señores Alcalde y Personero harán lo posible por contratarlos a largo plazo y a las tasas de interés más benéficas .-

ARTICULO CUARTO .- Este Acuerdo regirá a partir de la sanción legal- por parte de la Alcaldía Municipal.

Dado en el salón del H.Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los- diez y ocho (18) días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y - tres (1.973).

EMILIO GOMEZ MADRID
VICEPRESIDENTE.

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

Pasa =====

C O N S T A N C I A :

Este Acuerdo sufrió tres (3) debates, efectuados en fechas difernentes y en cada uno de ellos fué aprobado por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 18 de Mayo de 1973

EL ACUERDO No. 019 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL Santa Rosa de Osos Ant.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 019 que antecede fué publicado hoy 27 de Mayo de 1973 día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIO Sta. Rosa de Osos Ant.

RECIBIDO EN LA DIRECCION
DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO

a despacho. Junio 4/73

Oficial de Presupuestos Municipales

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

Medellín, A. M. 15 JUN. 1973 de 1.9__

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro,

El Gobernador,

El Secretario,

DEPTO. DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA